

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo o un fragmento de anticuerpo de este que comprende:

(a) un primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20, donde el primer
5 dominio de unión a antígenos comprende:

(i) una región determinante de complementariedad de cadena pesada 1
(vhCDR1), una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable
(VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 439, y una
10 región determinante de complementariedad de cadena ligera 1 (vlCDR1), una
vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene
una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 443;

(ii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:
15 447, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera
(vlCDR1), una vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable
(VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 451;

(iii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:
20 455, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera
(vlCDR1), una vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable
(VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 459.

(iv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:
25 463, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera
(vlCDR1), una vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable
(VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 467;

(v) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:
30 471, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera
(vlCDR1), una vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable
(VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 472;

(vi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:
35 473, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera
(vlCDR1), una vlCDR2 y una vlCDR3 de un dominio de cadena ligera variable
(VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 474;

(vii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena
pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO:

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

475, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 472;

(viii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 477, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 478;

(ix) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 479, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 480;

(x) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 481, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 482;

(xi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 483, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 484;

(xii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 487, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 467;

(xiii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 489, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 490;

(xiv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 491, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 492;

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(xv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 495, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 496; o

(xvi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 497, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL1) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 498; y

(b) un segundo dominio de unión a antígenos que se une a CD28, donde el segundo dominio de unión a antígenos comprende:

(i) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 1, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 5;

(ii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 11, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 5;

(iii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 1, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 19;

(iv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 11, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 19;

(v) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 15, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 5;

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(vi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 15, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 19;

(vii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 63, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 75;

(viii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 67, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 75;

(ix) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 63, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 79;

(x) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 67, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 111;

(xi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 71, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 75;

(xii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 71, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vLCDR1), una vLCDR2 y una vLCDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 79;

(xiii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 320, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 324;

(xiv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 327, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 331;

(xv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 335, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 339;

(xvi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 343, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 347;

(xvii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 351, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 355;

(xviii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 359, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 355;

(xix) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 367, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 371;

(xx) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 375, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 380;

(xxi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 391, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 395;

5 (xxii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 399, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 403;

10 (xxiii) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 407, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 411;

15 (xxiv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 415, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 419;

20 (xxv) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 423, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 5; o

25 (xxvi) una vhCDR1, una vhCDR2 y una vhCDR3 de un dominio de cadena pesada variable (VH2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 431, y una región determinante de complementariedad de cadena ligera (vICDR1), una vICDR2 y una vICDR3 de un dominio de cadena ligera variable (VL2) que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 435.

30

2. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo de la reivindicación 1, donde (a) el primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20 comprende:

35 (i) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 441; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 442; y una vICDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 444, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vICDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 446;

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(ii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 449; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 450; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 452, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 454;

(iii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 457; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 458; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 460, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 462; o

(iv) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 464; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 465; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 466; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 356, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 357, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 470; y

(b) el segundo dominio de unión a antígenos que se une a CD28 comprende:

(i) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 8;

(ii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 8;

(iii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22;

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(iv) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22;

(v) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 17; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 8; o

(vi) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 17; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22.

3. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo de la reivindicación 2, donde:

(a) el primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20 comprende:

(i) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 439; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 443, opcionalmente, en donde VH1 tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 438 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 443;

(ii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 447; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 451, opcionalmente, en donde VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 447 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 451;

(iii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 455; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 459, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 455 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 459.

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(iv) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 463; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 467, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 463 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 467.

(v) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 471; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 472, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 471 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 463.

(vi) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 473; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 474, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 473 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 474.

(vii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 475; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 472, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 475 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 472.

(viii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 477; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 478, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 477 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 478.

(ix) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 479; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 480, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 479 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 480.

(x) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 481; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 482, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 481 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 482.

5 (xi) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 483; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 484, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 483 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 484.

10 (xii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 487; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 467, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 487 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 467.

15 (xiii) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 489; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 490, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 489 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 490.

20 (xiv) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 491; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 492, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 491 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 492.

25 (xv) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 495; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 496, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 495 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 496 o

30 (xvi) un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 497; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 498, opcionalmente, caracterizado porque VH1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

la SEQ ID NO: 497 y VL1 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 498; y

(b) el segundo dominio de unión a antígenos que se une a CD28 comprende:

- 5 (i) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 1; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 5, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 1 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 5;
- 10 (ii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 11; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 5, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 1 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 5;
- 15 (iii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 1; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 19, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 1 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 19;
- 20 (iv) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 11; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 19, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 11 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 19;
- 25 (v) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 15; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 5, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 1 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 5;
- 30 (vi) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 15; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 19, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 15 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 19;
- 35 (vii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 63; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 75, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 63 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 75;

5 (viii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 67; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 75, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 67 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 75;

10

(ix) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 63; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 79, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 67 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 75;

15

(x) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 67; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 111, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 67 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 111;

20

(xi) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 71; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 75, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 71 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 75;

25

(xii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 71; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 79, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 71 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 79;

30

(xiii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 320; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 324, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a

35

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

la SEQ ID NO: 330 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 324;

(xiv) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 327; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 331, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 327 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 331;

(xv) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 335; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 339, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 335 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 339;

(xvi) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 343; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 347, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 343 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 347;

(xvii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 351; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 355, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 351 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 355;

(xviii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 359; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 355, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 359 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 355;

(xix) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 367; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 371, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 367 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 371;

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(xx) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 375; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 380, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 375 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 380;

(xxi) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 391; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 395, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 391 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 395;

(xxii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 399; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 403, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 399 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 403;

(xxiii) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 407; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 411, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 407 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 411;

(xxiv) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 415; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 419, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 415 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 419;

(xxv) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 423; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 5, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 423 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 5; o

(xxvi) un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 431; y un VL2 que tiene una secuencia de

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

aminoácidos que es al menos 95 % idéntica a la SEQ ID NO: 435, opcionalmente, caracterizado porque VH2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 431 y VL2 tiene una secuencia de aminoácidos correspondiente a la SEQ ID NO: 435.

5

4. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo de la reivindicación 3, donde el primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20 es un diacuerpo, a Fab, a F(ab')₂, a Fc, a Fabc, a Fv, a scFv, o un andamiaje proteico, y/o

10

el segundo dominio de unión a antígenos es un diacuerpo, a Fab, a F(ab')₂, a Fc, a Fabc, a Fv, a scFv, o un andamiaje proteico; opcionalmente, caracterizado porque el primer dominio de unión al antígeno es un Fab y el segundo dominio de unión al antígeno es un scFv grapado

15

5. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo de la reivindicación 4, donde el anticuerpo

(a) es un anticuerpo humanizado o un fragmento de anticuerpo del mismo humanizado.

20

(b) es un anticuerpo de IgG o un fragmento del mismo; y/o

(c) comprende un primer dominio Fc y un segundo dominio Fc, en donde;

25

(i) el primer y el segundo dominio Fc comprenden una sustitución de aminoácidos T366W, y el otro del primer y el segundo dominio Fc comprende una o más sustituciones de aminoácidos T366S/L368A/Y407V, donde la numeración está de acuerdo con la numeración de la UE;

30

(ii) el primer y el segundo dominio Fc comprenden una o más sustituciones de aminoácidos L234A/L235A/D265S, donde la numeración está de acuerdo con la numeración de la UE;

35

(iii) el primer o segundo dominio Fc comprende una o más sustituciones de aminoácidos H435R/Y436F, donde la numeración está de acuerdo con la numeración de la UE;

(iv) el primer y el segundo dominio Fc comprenden las sustituciones de aminoácidos que se seleccionan de las siguientes: S364K/E357Q; L368D/K370S; S364K; L368D/K370S; S364K; L368E/K370S; D401K; T411E/K360E/Q362E; T366W; y T366S/L368A/Y407V, donde la numeración está de acuerdo con la numeración de la UE; y/o

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

(v) en donde el primer y el segundo dominio Fc comprenden sustituciones de aminoácidos seleccionadas de entre las siguientes: S364K/E357Q; L368D/K370S; S364K; L368D/K370S; S364K; L368E/K370S; D401K; T411E/K360E/Q362E; T366W; y T366S/L368A/Y407V, en donde la numeración se realiza de acuerdo con la numeración UE.

6. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1, donde:

(a) el primer dominio de unión a antígenos comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 457; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 458; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 460, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 462; y

(b) el segundo dominio de unión a antígenos comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22.

7. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo de la reivindicación 1, donde:

(a) el primer dominio de unión a antígenos comprende un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 455; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 459; y

(b) el segundo dominio de unión a antígenos comprende un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 63; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 79.

8. Una secuencia de ácido nucleico que codifica un anticuerpo o un fragmento de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

9. Un vector de expresión que comprende una secuencia de ácidos nucleicos de la reivindicación 1.

10. Una célula hospedadora que comprende el vector de expresión de la reivindicación

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

1.

11. Un anticuerpo o un fragmento de anticuerpo de este que comprende:

5 (a) un primer monómero que comprende, desde el extremo N al extremo C, un VH1-CH1-bisagra-CH2-CH3, donde el VH1 es el primer dominio de cadena pesada variable y CH2-CH3 es un primer dominio Fc; y

(b) un segundo monómero que comprende:

10 (i) un fragmento variable de cadena única (scFv) que comprende un segundo dominio de cadena pesada variable (VH2), un conector y un segundo dominio de cadena ligera variable (VL2), y

(ii) un segundo dominio Fc, donde el scFv está unido covalentemente al extremo N del segundo dominio Fc mediante el uso de un conector de dominio;

15 (c) una cadena ligera que comprende, desde el extremo N al extremo C, VL1-CL, donde VL1 es el primer dominio de cadena ligera variable y CL es un dominio de cadena ligera constante, donde el VH1 y el VL1 juntos forman un primer dominio de unión a antígenos y el VH2 y el VL2 juntos forman un segundo dominio de unión, y donde el primer dominio de unión a antígenos se une a CD20 y el segundo dominio de unión a
20 antígenos se une a CD28.

12. El anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo de la reivindicación 11, donde el anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo comprende:

25 (a) un primer monómero que comprende las secuencias aminoácidos de las SEQ ID NO: 405, 422, 427, 436, 453, 456, 461, o 485;

(b) un segundo monómero que comprende las secuencias de aminoácidos de las SEQ ID NO: 406, 417, 418, 421, 428, 430, 432, 434, 438, 448, 468, 469 o 486; y

30 (c) una cadena ligera que comprende las secuencias de aminoácidos de las SEQ ID NO: 334, 366, 426, y 429.

35 13. Un anticuerpo o un fragmento de anticuerpo del mismo que comprende un primer dominio de unión al antígeno que se une a CD20 y un segundo dominio de unión al antígeno que se une a CD28, donde:

(a) el primer dominio de unión a antígenos comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 457; y una vhCDR3 que tiene una secuencia

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

de aminoácidos de la SEQ ID NO: 458; y una vLCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 460, una vLCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vLCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 462; y

5 el segundo dominio de unión a antígenos comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vLCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vLCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y
10 una vLCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22;

(b) el primer dominio de unión a antígenos comprende un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 455; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 459; y

15 el segundo dominio de unión a antígenos comprende un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 63; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 79; y/o

(c) el anticuerpo o el fragmento de anticuerpo del mismo que comprende un
20 primer monómero que comprende la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 461, un segundo monómero que comprende la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 469, y una cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 429.

25 14. Un método para tratar neoplasias malignas de linfocitos B en un paciente que lo necesita, que comprende administrar al paciente una combinación de un anticuerpo anti-CD20 x anti-CD28 o un fragmento de anticuerpo de estos y un ligador de linfocitos T, donde:

30 (A) el anticuerpo anti-CD20 x anti-CD28 o el fragmento de anticuerpo de este comprende:

(a) un primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20 que comprende:

35 (i) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 441; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 442; y una vLCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 444, una vLCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vLCDR3 que tiene una

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 446;

(ii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 449; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 450; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 452, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 454;

(iii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 457; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 458; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 460, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 462; o

(iv) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 464; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 465; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 466; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 356, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 357, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 470; y

(b) un segundo dominio de unión a antígenos que se une a CD28 que comprende:

(i) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 8;

(ii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

de la SEQ ID NO: 8;

(iii) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22;

(iv) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22;

(v) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 17; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 8; o

(vi) una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 12; una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 17; y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vlCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vlCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vlCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22; y

(B) el ligador de linfocitos T es un anticuerpo anti-CD79b x anti-CD20 x anti-CD3 o un fragmento de anticuerpo de este.

15. El método de la reivindicación 14, donde el anticuerpo anti-CD20 x anti-CD28 o el fragmento de anticuerpo del mismo que comprende:

(a) un primer dominio de unión a antígenos que se une a CD20 que comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 440, una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 457, y una vhCDR3

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 458; y una vICDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 460, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 445, y una vICDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 462; y

5

(b) un segundo dominio de unión a antígenos que se une a CD28 que comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 2, una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 3, y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 4; y una vICDR1 que tiene una
10 secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 6, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 7, y una vICDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 22.

16. El método de la reivindicación 14, donde el anticuerpo anti-CD79b x anti-CD20 x
15 anti-CD3 o el fragmento de anticuerpo del mismo comprende:

(a) un dominio de unión a antígenos que se une a CD79b que comprende una vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 524, una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 525, y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 526; y una vICDR1 que tiene una
20 secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 528, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 529, y una vICDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 530;

(b) un dominio de unión a antígenos que se une a CD20 que comprende una
25 vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 540, una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 541, y una vhCDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 542; y una vICDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 544, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 545, y una vICDR3 que tiene una secuencia de
30 aminoácidos de la SEQ ID NO: 546; y

(c) un dominio de unión a antígenos que se une a CD3 que comprende una
vhCDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 532, una vhCDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 533, y una vhCDR3 que tiene
35 una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 534; y una vICDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 536, una vICDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 537, y una vICDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 538.

17. El método de la reivindicación 14, donde:

(a) anticuerpo anti-CD20 x anti-CD28 o el fragmento de anticuerpo del mismo comprende:

(i) un primer dominio de unión al antígeno que se une a CD20 que comprende un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 455; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 459; y

(ii) un segundo dominio de unión al antígeno que se une a CD28 que comprende un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 63; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 79; y

(b) el anticuerpo anti-CD79b x anti-CD20 x anti-CD3 o el fragmento de anticuerpo del mismo comprende:

(i) un dominio de unión al antígeno que se une a CD79b que comprende un VH1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 523; y un VL1 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 527;

(ii) un dominio de unión al antígeno que se une a CD20 que comprende un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 539; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 543; y

(iii) un dominio de unión al antígeno que se une a CD3 que comprende un VH2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 531; y un VL2 que tiene una secuencia de aminoácidos de la SEQ ID NO: 535.

18. El método de la reivindicación 14, donde el anticuerpo anti-CD20 x anti-CD28 o el fragmento de anticuerpo de este y el anticuerpo anti-CD79b x anti-CD20 x anti-CD3 o el fragmento de anticuerpo de este se administran

(a) juntos en una única composición o se administran por separado en dos o más composiciones diferentes;

(b) por vía subcutánea o intravenosa; y/o

(c) de forma simultánea o secuencial.

19. El método de la reivindicación 14, donde la neoplasia maligna de linfocitos B es linfoma de linfocitos B, linfoma no Hodgkin (NHL), linfoma difuso de linfocitos B grandes (DLBCL), un linfoma de células del manto (MCL), un linfoma folicular (FL), leucemia linfoblástica aguda (ALL), leucemia linfocítica crónica (CLL), linfoma linfocítico pequeño (SLL), macroglobulinemia de Waldenström (WM), mieloma múltiple (MM), linfoma de

2026/6967

NC2026/0003823

Modificación voluntaria a las reivindicaciones

05 de mayo de 2026

tejido linfoide asociado a mucosas (MALT), linfoma de Hodgkin, linfoma de Burkitt, leucemia de células pilosas o plasmacitoma.